

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 53 Jueves 3 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 22761

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7375 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trenco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 905/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Josempar, S.L., con CIF B-46382115 y domicilio en Rafelbuñol (Valencia), C/ Senda de les Deus, 12, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110012140-1